

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 1 de 6</b>
--------------	--	----------------------

La razón de ser y la perspectiva de futuro de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) se definen a través de su Misión y su Visión. Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció sus objetivos estratégicos y las Leyes Secundarias determinaron las estrategias respectivas para su cumplimiento.

**MISIÓN.**

Regular de manera eficiente y confiable la exploración y extracción de hidrocarburos en México para propiciar la inversión y el crecimiento económico.

Para esto, la CNH podrá suscribir y administrar Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos a nombre del Estado Mexicano, atendiendo en todo momento a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, así como de máxima transparencia y mejores prácticas internacionales; para contribuir al óptimo desarrollo de la industria energética nacional. Asimismo, corresponde a la CNH establecer y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

**VISIÓN.**

Ser un órgano regulador profesional, eficiente y confiable, de referencia internacional, que regule y promueva las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos de manera sustentable, para consolidar a México como una de las principales economías del mundo.

La estrategia programática toma como base los Programas Presupuestarios sustantivos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos que corresponden al Ramo 46 y se enlistan a continuación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 2 de 6</b>
--------------	--	----------------------

G001.- Promoción y regulación de hidrocarburos.

G002.- Administración Técnica de Asignaciones y Contratos.

P001.- Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos.

**ALINEACIÓN CON LAS DIRECTRICES HACIA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024.**

Las funciones de la CNH se sujetan a los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, cuyas líneas de acción están orientadas a desterrar la corrupción, garantizar la transparencia y practicar la austeridad con el objetivo de lograr la regeneración nacional y los recursos necesarios para financiar el desarrollo del país.

Dichas funciones están alineadas con la Directriz 3 "Desarrollo económico incluyente" en lo relativo a la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares, a través del Programa G002 "Administración técnica de asignaciones y contratos" y del P001 "Estudios de evaluación y verificación de Hidrocarburos".

Para la instrumentación del Plan Estratégico, se consideran los siguientes objetivos:

- Regular y supervisar el reconocimiento y la exploración superficial, así como la exploración y la extracción de hidrocarburos, incluyendo su recolección desde los puntos de producción y hasta su integración al sistema de transporte y almacenamiento.
- Licitación y suscribir los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- Administrar, en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, y supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 3 de 6</b>
--------------	--	----------------------

- Establecer y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
- Prestar asesoría técnica a la Secretaría de Energía.

En función del plan estratégico aplicable a la CNH y para el cumplimiento de los objetivos se definen las siguientes estrategias:

- Contribuir al desarrollo de la industria de hidrocarburos en México.
- Promover el conocimiento del subsuelo y la evaluación de potencial petrolero.
- Incrementar la capacidad de respuesta, la eficiencia y la transparencia de las licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- Contar con un sistema robusto y transparente de administración de asignaciones y contratos.
- Contar con regulación eficiente, apegada a las mejores prácticas internacionales y verificar su cumplimiento.
- Apoyar la correcta selección de áreas, el manejo eficiente de licitaciones, asignaciones y contratos y la evaluación eficiente de los planes de exploración y extracción para impulsar el incremento de la producción y las reservas.
- Consolidar a la institución con procesos eficientes, sistematizados y con una estructura organizacional definida.

A efecto de programar las actividades de 2019 y con el fin de alcanzar los objetivos señalados, se determinaron las líneas de acción siguientes:

- La regulación de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y mejora continua de la interacción con los regulados, tomando como referencia un marco jurídico conforme a las mejores

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 4 de 6</b>
--------------	--	----------------------

prácticas a nivel internacional, que considere el análisis de la legislación incluyendo reglamentos para solicitar las reformas necesarias para el sector; detectar cambios relevantes en el sector hidrocarburos a modo de mantener una legislación actualizada en el contexto nacional e internacional; la evaluación de la regulación a partir de la coordinación por parte de la CNH del desarrollo de un mecanismo que permita evaluar una regulación con posterioridad a su emisión, lo anterior tomando en cuenta la experiencia en su aplicación y la opinión de la industria; y la actualización de lineamientos de regulación complementaria. Estas acciones se encuentran vinculadas con el Programa Presupuestario G001 - "Promoción y regulación de hidrocarburos".

- Optimizar la producción de hidrocarburos. Se pretende optimizar el desarrollo de las actividades de extracción de hidrocarburos en los principales yacimientos, maximizando el beneficio para el Estado, considerando el desarrollo de una metodología basada en indicadores de control, que diagnostique y genere recomendaciones en el aprovechamiento y desarrollo de dichos yacimientos; evaluar el potencial de producción de hidrocarburos de los principales yacimientos del país mediante técnicas de recuperación secundaria y mejorada, a través de la identificación de yacimientos candidatos a explotar mediante esas técnicas; incentivar el incremento de la producción de hidrocarburos, a través de los esquemas regulatorios emitidos por la CNH y atendiendo los compromisos de las asignaciones y contratos adquiridos por los operadores petroleros. Estas acciones están vinculadas con el Programa Presupuestario P001 - "Estudios de evaluación y verificación de hidrocarburos".
- Administrar asignaciones y contratos de manera eficiente y confiable. Se debe brindar certeza jurídica en la administración de asignaciones y contratos, llevando a cabo los actos necesarios encaminados a una adecuada administración y supervisión de las asignaciones y contratos; calcular la superficie en la cual se desarrollan actividades de exploración y extracción de hidrocarburos para la entrega de los recursos correspondientes a cada Entidad Federativa que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; realizar el seguimiento de las actividades petroleras por el asignatario y contratistas, asegurando el seguimiento de las obligaciones contractuales y normativas con base en

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 5 de 6</b>
--------------	--	----------------------

los planes propuestos; analizar el avance de las actividades petroleras realizadas por el asignatario y los contratistas, mediante la retroalimentación brindada por los mismos sobre el desarrollo de sus actividades y por medio de visitas programadas a las instalaciones donde se realizan actividades petroleras; seguimiento y acreditación de las actividades realizadas por los contratistas como parte del programa mínimo de trabajo, con el fin de contar con un informe general de unidades de trabajo acreditadas y que se asegure la inversión mediante actividades petroleras en el país. Estas acciones están relacionadas con el Programa Presupuestario G002 - "Administración técnica de asignaciones y contratos".

En cumplimiento al marco normativo que regula la actuación de la CNH, las metas programadas para 2019, a llevar a cabo dentro de un marco de transparencia y rendición de cuentas, son las siguientes:

- Administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, resultantes de las Rondas realizadas.
- Supervisar los planes de extracción que maximicen la productividad en el tiempo de dichas asignaciones y contratos.
- Contribuir a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Emitir la regulación en los niveles estratégicos que den certeza a los inversionistas.
- Realizar la(s) licitación(es) correspondientes a las Rondas autorizadas por el Órgano de Gobierno, de acuerdo con la política energética que emita el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Energía (SENER).
- Suscribir los contratos que procedan resultantes de los procesos licitatorios.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 6 de 6</b>
--------------	--	----------------------

- Consolidar la información nacional de Reservas de Hidrocarburos que cuantifiquen los asignatarios y contratistas.
- Realizar el acopio, resguardo, uso, administración, actualización y publicación de la información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica y, en general, la que se obtenga o se haya obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como, de exploración y extracción realizadas por cualquier ente; adicionalmente la administración y resguardo de información geofísica (Cintotecas) y el resguardo, acceso y administración de muestras geológicas derivadas de la perforación de pozos petroleros (Litotecas) por medio del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.